



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS - IPCC

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2024

CARMEN LUCY ESPINOSA DIAZ
Directora



TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	4
1.2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS.....	4
2. MARCO NORMATIVO	5
3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	8
3.1. OBLIGACIONES.....	9
3.2. RESPONSABLES	9
3.3. RECURSOS.....	9
4. POLÍTICAS SG – SST	10
4.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10
4.2. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y CIGARRILLO	11
4.3. POLÍTICA AMBIENTAL	12
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS –IPCC	13
5.1. OBJETIVO GENERAL	13
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
6. DEFINICIONES	14
7. ABREVIATURAS.....	19
8. COBERTURA.....	19
9. DIAGNÓSTICO VIGENCIA 2023.....	20
10. PLAN DE MEJORAMIENTO 2024.....	53
11. HERRAMIENTAS DE EJECUCIÓN.....	56
12. EVALUACIÓN	57
13. FUENTES.....	57
14. ANEXOS.....	58

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	<p>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS</p>
	Versión: 1.0	

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 junto con la normatividad vigente aplicable sobre la materia, ha venido trabajando en el diseño e implementación de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta de todos los funcionarios del IPCC, independientemente de su forma de vinculación laboral, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), a través del mejoramiento continuo y el control eficaz de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos en el desarrollo de sus funciones.

El Plan anual de trabajo del (SG-SST), es un estándar mínimo que deben cumplir todos los empleadores y contratantes sin importar el número de trabajadores o el nivel de riesgo, es uno de los resultados del proceso de implementación del (SG-SST), debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en su dimensión de Talento Humano, sabiendo que se concibe el talento humano como el activo más importante con el que cuenta el Instituto y los cuales contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de los objetivos del Instituto y su misión estatal, el IPCC aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	<p>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS</p>
	Versión: 1.0	

Trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

1.1. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC
NIT	806013631-8
DIRECCIÓN	Getsemaní Calle Larga N° 9 ^a -47
REPRESENTANTE LEGAL	Carmen Lucy Espinosa Diaz
CLASE DE RIESGOS	1
ARL	Positiva
Nº FUNCIONARIOS DE PLANTA	12

1.2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC - es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado como organismo rector de la cultura del Distrito, con sujeción a la ley general de cultura (Ley 397 de 1997) y a la ley 768 de 2002.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
	Versión: 1.0	

1.3. TURNOS Y HORARIOS DE TRABAJO

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, para la atención a sus diferentes grupos de interés, dispone del siguiente horario de trabajo:

Hora	Día
8:00 a.m. a 12: a.m. – 1:00 a 5:00 p.m.	Lunes -Viernes

Es importante tener en cuenta que los funcionarios del IPCC cumplen jornadas de ocho (8) horas diarias, con un receso para el almuerzo de una (1) hora, comprendido entre las 12:00 m y la 1:00 p.m. y, por otra parte, se destaca que el IPCC dada su responsabilidad misional y, por ende, el servicio que ofrece, hay personas que laboran en dicha entidad, en virtud a sus funciones o responsabilidades contractuales, en horarios diferentes a los antes señalados y en días que bien pueden ser sábado o domingo o festivos.

2. MARCO NORMATIVO

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC ha fundamentado el presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en las normas que se relacionan a continuación:

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024 Versión: 1.0	 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS IPCC
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NORMA	REGLAMENTA
Ley 9 de 1979	Código sanitario Nacional, Título III. Para Preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
Resolución 2346 de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas Ocupacionales.
Resolución 1956 de 2007	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.
Decreto 1477 de 2017	Por el cual se modifica el Decreto número 2555 de 2010 en lo relacionado con los requerimientos de patrimonio adecuado de los establecimientos de crédito y se dictan otras Disposiciones.
Ley 1562 de 2015	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	<p>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS</p>
	Versión: 1.0	

Decreto 171 de 2016	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector
----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto 052 de 2017	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Circular 071 de 2020	Reporte de autoevaluación al Ministerio de trabajo
Circular 072 de 2021	Registro anual autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG SST
Decreto 768 de 2022	Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024 Versión: 1.0	 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La planificación en Seguridad y Salud en el Trabajo debe abarcar la implementación y el funcionamiento de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación inicial, Auditoría y Mejora)

CICLO PHVA	TEMA
PLANEAR	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos. Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos
HACER	<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y Re inducción en SST. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las Disposiciones del SG-SST.
VERIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> Medición y evaluación de gestión en SST
ACTUAR	<ul style="list-style-type: none"> Acciones preventivas o correctivas.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	<p>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS</p>
	Versión: 1.0	

3.1. OBLIGACIONES

Es obligación del empleador la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, para lo cual debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Art. **2.2.4.2.2.15.**

3.2. RESPONSABLES

Las responsabilidades de liderar las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo están a cargo de la División Administrativa y Financiera del Instituto.

3.2.1 OTROS RESPONSABLES

Son también responsables del SG SST:

- Los trabajadores
- Los jefes de división.
- El comité de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo- COPASST
- El comité de convivencia laboral – COMVILAB
- La brigada de emergencia

3.3. RECURSOS

3.3.1. Humanos: Responsable SST, COPASST y Brigada de Emergencias y personal que intervengan de las diferentes dependencias que intervengan en la implementación del SG-SST.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024 Versión: 1.0	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS IPCC
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

3.3.2. Técnicos: Áreas y tiempos para capacitaciones, Tableros, video beam, internet, impresora, televisor, sala para reunión, Papelería, Equipos de Cómputo, botiquín, camilla, extintores, señalización.

3.3.3. Financieros: el IPCC dispondrá de un rubro presupuestal para la atención de las necesidades identificadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

4. POLÍTICAS SG – SST

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, adoptará mediante acto administrativo su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, el SGSST y otras disposiciones, las cuales se precisan a continuación:

4.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC - es un establecimiento público del orden Distrital, creado como organismo rector de la cultura del Distrito, para formular, coordinar, ejecutar y vigilar las políticas culturales bajo las directrices establecidas por el Nivel Central, se compromete a la implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo para la gestión de los riesgos laborales con el fin de mantener un espacio sano y seguro para sus trabajadores, contratistas, practicantes, visitantes y demás grupos de interés en todos sus centros de trabajo, enmarcados en el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole aplicables a la entidad, asumiendo también los siguientes compromisos:

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024 Versión: 1.0	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Prevenir los accidentes y enfermedades laborales y daños a la propiedad mediante el control de los riesgos derivados de la exposición a los peligros inherentes en las actividades laborales.
- Cumplir con la normatividad legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Aplicar el ciclo PHVA para lograr la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los planes y controles a que haya lugar.
- La implementación del Sistema se llevará a cabo con la intervención del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST y la División Administrativa y Financiera de la Entidad, comprometiéndonos con la asignación de los recursos necesarios para garantizar la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y CIGARRILLO.

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC, reafirma su Compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo cual prohíbe el consumo, la fabricación, la distribución, el transporte o la venta de alcohol, sustancias psicoactivas y cigarrillo, a sus funcionarios, dentro de sus lugares de trabajo o áreas comunes (pasillos, halls, baños, cocina), o vehículos de la entidad, vehículos de clientes o cualquier otro sitio mientras se estén cumpliendo funciones propias del trabajo o actividades realizadas dentro del marco del Plan de Estratégico de Talento Humano, con el fin de salvaguardar la integridad física y mental de sus colaboradores, y prevenir daños a la propiedad y al medio ambiente. Por lo anterior, no se permitirá el ingreso a ningún funcionario o contratista en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas, que afectan su comportamiento normal o la convivencia de sus compañeros de trabajo. Para tal fin, se promoverán campañas, capacitaciones,

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
	Versión: 1.0	

y demás acciones encaminadas a prevenir el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, para ello, dispondrá de los recursos necesarios para tal fin, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta política es coherente con la legislación vigente y se difundirá entre el personal de planta y contratistas de la entidad.

4.3. POLÍTICA AMBIENTAL

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, se compromete a promover las acciones necesarias para contribuir con cuidado del medio ambiente mediante la inclusión transversal del componente ambiental en todos los procesos misionales de la entidad, **procurando así, la disminución del uso de papel e impresión de documentos, la reducción de la huella de carbono de su equipo de trabajo, el control en el consumo de energía eléctrica en las instalaciones**, la capacitación permanente de nuestros funcionarios y contratistas en temas relacionados con aspectos ambientales, la prevención y mitigación de impactos negativos que puedan ser generados por sus actividades cotidianas, creando una cultura ambiental institucional que prevenga la contaminación de los lugares de trabajo dando así cumplimiento los requisitos legales ambientales aplicables.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	<p>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS</p>
	Versión: 1.0	

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS –IPCC

5.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo del personal que labora en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales vigentes.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar e Intervenir los peligros y riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo a los que se encuentran expuestos los colaboradores vinculados al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC y demás partes de interés.
- Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo de los colaboradores vinculados al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las necesidades del SG SST y las disposiciones legales vigentes.
- Aplicar el ciclo PHVA para lograr la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad con la participación activa de los colaboradores vinculados al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias.
- Implementar acciones promoción y prevención que impacten a todos los colaboradores vinculados a la Entidad y partes de interés, logrando a la vez reducir el porcentaje de accidentalidad y morbilidad en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, con respecto a la reportada en el año

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	<p>IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS</p>
	Versión: 1.0	

inmediatamente anterior.

6. DEFINICIONES

6.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

6.2. ACCIDENTE DE TRABAJO (AL)

Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

6.3. ACCIÓN CORRECTIVA

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

6.4. ACCIÓN DE MEJORA

Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	<p>IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS</p>
	Versión: 1.0	

6.5. ACCIÓN PREVENTIVA

Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

6.6. ALTA DIRECCIÓN:

Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

6.7. ACTIVIDADES RUTINARIAS

Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

6.8. ACTIVIDAD NO RUTINARIA

Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

6.9. ANÁLISIS DEL RIESGO.

Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo **[ISO 31000:2009]**.

6.10. CONSECUENCIA.

Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

6.11. EXPOSICIÓN.

Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024 Versión: 1.0	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6.12. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características

6.13. INCIDENTE DE TRABAJO

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

6.14. INDICADORES DE ESTRUCTURA

Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

6.15. INDICADORES DE PROCESO

Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST

6.16. INDICADORES DE RESULTADO

Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

6.17. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024 Versión: 1.0	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6.19. MEJORA CONTINUA

Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

6.20. NIVEL DE RIESGO.

Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23) **[GTC 45 de 2015]**

6.21. NO CONFORMIDAD

No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

6.22. PARTES INTERESADAS.

Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo **[véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007]** de una organización **[NTC-OHSAS 18001:2007]**.

6.23. PLAN DE MEJORAMIENTO

Es el conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	<p>IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS</p>
	Versión: 1.0	

6.24. PELIGRO.

Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

6.25. PROBABILIDAD.

Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

6.26. RIESGO.

Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).

6.27. RIESGO ACEPTABLE.

Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo.

6.28. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.

6.29. ENFERMEDAD LABORAL

Contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024 Versión: 1.0	 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. ABREVIATURAS

Para efectos de facilitar el manejo y comprensión del presente plan, se sugiere tener en cuenta las siguientes abreviaturas:

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

EPP: Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte de cuerpo de una persona.

PON: Plan Operativo Normalizado

SGSST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. COBERTURA

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo a implementarse en el IPCC está dirigido al personal de planta, vinculado por orden de prestación de servicio, estudiantes en etapa de prácticas, visitante y demás grupos de interés.



9. DIAGNÓSTICO VIGENCIA 2023

La evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – Estándares Mínimos Res. 0312 de 2019. Ver reporte diligenciado Mintrabajo 12/28/2023 – REME-SGSST-402694-2023

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST



TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible				Observaciones	CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					Cumple	No cumple	No Aplica *	Justifica		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requerida para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0,5%	4%	x			Definir documento en el que consta la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva asignación de responsabilidades y solicitar el certificado	0.5%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

									correspondiente, que acredite la formación de acuerdo con lo establecido en el presente criterio. Curso de 50 horas SGSST	
									Asignación y documentación de las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo	0.5%
	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	0,5%		x					definir documento que demuestren la definición y asignación de los recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,	0.5%
	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	0,5%		x						

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO – 2024**

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

								evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.	
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0,5%	X				Todos los empleados afiliados a la seguridad social	0,5%
		1.1.5 identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5%			X		La empresa no realiza actividades de alto riesgo que ameriten el pago de una pensión	0,5%
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía.	0,5%	X				Convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución.	0,5%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía.	0,5%		X				Capacitación y evaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo para los miembros del COPASST	0,5%
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0,5%		X				Conformación del Comité de Convivencia Laboral	0,5%
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención – P y P.	2%	6%	X				Programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificando que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados, con la evaluación y control del riesgo, y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, evidencias de su Cumplimiento	2%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

		1.2.2 Capacitación, Inducción y Re inducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST, actividades de Promoción y Prevención	2%		x				Capacitación y evaluación, de la inducción y re inducción a todo empleado sin excepción	2%
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST con curso (50 horas).	2%		x				Realización del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas definido por el Ministerio de Trabajo, expedido a nombre del responsable SG-SST	2%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.	1%	15%	x				Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de la empresa que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio. Fecha de emisión, firmada por el representante legal actual.	1%

	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	1%		x				Definir objetivos, que cumplan con las condiciones mencionadas en el criterio y difusión a todos los empleados de la empresa.	1%



	Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1%		x				Realizar evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual	1%
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2%		x				Diseñar plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	2%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	2%		X				Disponer de un sistema de archivo o retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2%
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1%			X			Creación de registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa.	
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal.	2%		X				Definir la matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación , auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	1%		X				Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo	1%
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	1%			X			Establecer procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, de las compras y adquisición de productos y servicios	0%

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO – 2024**

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



IPCC INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

					X				Para la selección y evaluación de proveedores y/o contratistas, se deberá validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que conocen los peligros/riesgos y la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la empresa	0%
--	--	--	--	--	---	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - ST.	1%			X		Disponer de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	0%
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional.	1%	9%		X		Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódico y de egreso. la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común	0%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



 INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1%	x			Definir e implementar las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios. Programa de vigilancia epidemiológica de los trabajadores.
	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	1%	x			Informar al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles del cargo, con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



 INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

	3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligros. Periodicidad.	1%		x				Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normativa y los peligros a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	1%
	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	1%		x				La custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo o del médico que practica los exámenes	1%
	3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico/laborales.	1%		x				Acatar las restricciones y recomendaciones médico-laborales por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o ARL	1%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

		3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo fármaco-dependencia y otros).	1%		X					Disponer de programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	1%
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1%		X						1%
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1%		X						1%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

		3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2%		X				Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas.	2%
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	2%	5%		X			Investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	0%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

		3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.	1%		X				Definir registro estadístico de los incidentes y de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que ocurren; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1%
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1%	6%		X			Medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó	0%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

		3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1%	X				Medir la frecuencia de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, de químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.)	1%
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1%	X				Medir la mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades laborales como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó	1%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1%	X				Medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros)	1%
		3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1%	X				Medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros)	1%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1%		X				Medir el ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo, como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros)	1%
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros.	4%	15%	X			Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance	4%

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO – 2024**

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



IPCC INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

									sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y en todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación.	
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4%		x			La identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo se desarrollará con la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa y es actualizada como mínimo una vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios	4%	

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO – 2024**

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

									en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.	
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional-cancerígenos y otros).	3%		x				Revisar la lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo 1 de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer con toxicidad aguda según los criterios del	3%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

								Sistema Globalmente Armonizado (categorías I y II).	
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos.	4%		x			Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.	4%
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan medidas de prevención y control / peligros.	2.5%	15%	x			Implementar medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros),	2.5%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

								incluidos los prioritarios y ejecutar acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control.	2.5%			X				Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.	2.5%		X					Para los peligros identificados estructurar programa de prevención y protección de la

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



IPCC INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

									seguridad y salud de las personas (incluye procedimientos, instructivos, fichas técnicas).	
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía.	2.5%		x			Realizar inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias;	0%
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5%	x				Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos y herramientas, de acuerdo con los informes de las inspecciones o reportes de condiciones inseguras.	2.5%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



 INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5%		x			Suministrar a los trabajadores que lo requieran los Elementos de Protección Personal y se les reporen oportunamente conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos. Verificar que los contratistas y subcontratistas que tengan trabajadores realizando actividades en la empresa, en su proceso de producción o de prestación de servicios se les entrega los Elementos de Protección Personal y se hace reposición oportunamente conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos..

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO – 2024**

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



IPCC INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)

Plan de
prevención,
preparación y
respuesta ante
emergencias
(10%)

5.1.1 Se
cuenta con el
Plan de
Prevención y
Preparación
ante
emergencias.

5%

10%

X

Disponibilidad de
un plan de
prevención,
preparación y
respuesta ante
emergencias que
identifica las
amenazas, evalúa
y analiza la
vulnerabilidad,
incluye planos de
las instalaciones
que identifican
áreas y salidas de
emergencia, así
como la
señalización
debida, simulacros
como mínimo una
vez al año y este
es divulgado. Se
tienen en cuenta
todas las jornadas
de trabajo en
todos los centros
de trabajo

0%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	5%			X			Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, organizar según las necesidades y el tamaño de la empresa (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.).	0%
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG -SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.	1.25%	5%	X				Definir los indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.25%
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	1.25%		X				Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.25%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.	1,25%			X			Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0%
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.	1.25%			X			La Alta Dirección debe revisar una vez al año el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; sus resultados deben ser comunicados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



IPCC
INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	2.5%	10%	x				Garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST o Vigía.	2.5%

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO – 2024**

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



IPCC INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

		7.1.2 Acciones de mejora con forme a la revisión de alta dirección	2.5%		X			Después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado	0%
--	--	-----------------------------------------------------------------------	------	--	---	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO – 2024**

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	2.5%		X	Ejecutar las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se plantean como resultado de la investigación de los accidentes y de los incidentes y la determinación de las causas básicas e inmediatas de las enfermedades laborales.	0%
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	--	---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL.	2.5%	X				Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas, así como de las Administradoras de Riesgos Laborales.	2.5%
		TOTALES	100%						66%

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

* Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombia no).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST



PHVA		% DE CUMPLIMIENTO	PESO % PORCENTUAL
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	10%	10%
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	10%	15%
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	16%	20%
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	22.5%	30%
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	0%	10%
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	2.5%	5%
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	5%	10%
CUMPLIMIENTO GENERAL		66%	100%

Los resultados anteriores ponen de presente que en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo en el IPCC, resulta urgente gestionar acciones tendientes a superar las deficiencias detectadas.



10. PLAN DE MEJORAMIENTO 2024

PLAN DE MEJORAMIENTO 2024

ETAPA	Numeral del estándar	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE (s)	EVIDENCIAS
PLANEAR	1.1.6	Funcionamiento del COPASST y capacitación a los miembros del mismo	Mensual	COPASST	Soporte actas de reunión mensual
	1.1.8	funcionamiento del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Trimestral	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Soporte actas de reunión Trimestral
	2.6.1	Rendición de cuentas anual al interior de la empresa	dic-24	TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA	Soportes documentales y mecanismos de la rendición de cuentas
	2.9	Diseñar procedimiento para la adquisición de productos y servicios SST	mar-24	UNIDAD DE CONTRATACIÓN - RESPONSABLE DEL SG SST	Procedimiento para la adquisición de productos y servicios SST y cumplimiento
	2.10	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	abr-24	RESPONSABLE DEL SG SST	Matriz de requisitos SST para proveedores y contratistas
	2.11	Diseñar procedimiento para evaluar el impacto sobre el SG SST de los cambios internos y externos	abr-24	RESPONSABLE DEL SG SST	Procedimiento para la gestión del cambio



PLAN DE MEJORAMIENTO 2024

ETAPA	Numeral del estándar	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE (s)	EVIDENCIAS
HACER	3.1.1	Diagnóstico de condiciones de salud	feb-24	IPS CONTRATADA	Consolidado de condiciones de salud acorde a los exámenes ocupacionales realizados
	3.16	Acatar las recomendaciones emitidas por EPS y ARL prescritas a los trabajadores para realización de sus funciones	Mensual	REPRESENTANTE LEGAL, JEFE DE TALENTO HUMANO, RESPONSABLE DE SG SST	Soporte de acciones ejecutadas en materia de reubicación y/o readaptación
	3.17	Diseñar programa de estilos de vida saludables	mar-24	RESPONSABLE DE SST	Documento y registro que evidencien el cumplimiento
	3.2.2.	Investigar todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales cuando sean diagnosticadas	Mensual	COPASST	Soporte de acciones ejecutadas
	4.2.2	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos	Mensual	RESPONSABLE SST, COPASST	Soporte de implementación de medidas de prevención y control a funcionarios y contratistas, contratistas afiliados a riesgo V
	4.2.4	Inspecciones locativas a las instalaciones, maquinarias y recursos de emergencia con la participación del COPASST	Trimestral	RESPONSABLE SST, COPASST	Informe de visita y registros fotográficos
	4.2.6	Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	may-24	RESPONSABLE SST	Soporte de entrega y capacitación sobre elementos de protección personal
	5.11	Divulgación de Plan de emergencia y realización de simulacros una vez al año	may-24	REPRESENTANTE LEGAL, COPASST, RESPONSABLE DE SG SST, JEFE DETALENTO HUMANO	Soporte de socialización de plan de emergencia, adquisición de recursos de emergencias, publicación de planos con las rutas de evacuación, señalización de las rutas de evacuación, realización de simulacros
	5.12	Conformación de la Brigada de emergencia	may-24	RESPONSABLE DE SG SST, COPASST	Documento de conformación de la brigada de emergencia y soportes de capacitación

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO – 2024**

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



**INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS**

PLAN DE MEJORAMIENTO 2024

ETAPA	Numeral del estándar	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE (s)	EVIDENCIAS
VERIFICAR	6.1.2	Realizar auditoria anual SG SST	nov-24	RESPONSABLE DEL SG SST, COPASST	Soportes de auditorias internas
	6.1.3	Revisión del SG SST por la alta dirección	nov-24	REPRESENTANTE LEGAL, RESPNSABLE DE SG SST	Soportes de la revisión del SG SST Por prta de la alta dirección
	6.1.4	Planificación de auditorias con la participación del COPASST	jun-24	RESPNSABLE DE SG SST COPASST	Documento que soporte la revisión anual SG SST y comunicación al COPASTT
ACTUAR	7.1.2	Documentar las acciones de mejorar producto de la revisón del SG SST por la dirección	dic-24	REPRESENTANTE LEGAL, RESPNSABLE DE SG SST	Soporte que contenga las acciones de mejoras y sus avances
	7.1.3	Documentar las acciones de mejorar producto de las investigaciones de accidentes, incidentes, reportes de condiciones inseguras, enfermedades laborales	dic-24	COPASST, RESPONSABLE SG SST	Soporte que contenga las acciones de mejoras y sus avances

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024 Versión: 1.0	 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11. HERRAMIENTAS DE EJECUCIÓN

Para efectos de la ejecución del presente plan, se tendrán en cuenta las siguientes herramientas:

11.1. CRONOGRAMA

En el cronograma se señalan las acciones y actividades a ejecutar dentro del marco del presente plan; Por tanto, se sugiere tener en cuenta el cronograma del anexo N° 01.

11.2. PRESUPUESTO

Para el adecuado funcionamiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el IPCC destinará el presupuesto financiero para el desarrollo del mismo.

Se harán ajuste acorde a los resultados arrojados por las evaluaciones y dependiendo de las nuevas necesidades que se detecten en la vigencia actual anexo N°2

11.3. INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

Los indicadores del SG-SST son definidos según corresponda y de acuerdo a las necesidades identificados, para la evaluación de la estructura, el proceso y los resultados del Sistema, para el seguimiento del mismo. Estos indicadores están alineados con la política SST y plan estratégico del Instituto.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024 Versión: 1.0	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

12. EVALUACIÓN

La División Administrativa y Financiera del IPCC será responsable de hacer seguimiento, evaluar y retroalimentar el desarrollo de las actividades ejecutadas dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a las especificaciones de los procedimientos previstos y formatos establecidos para las evaluaciones y seguimiento del Plan, para verificar la eficacia de las mismas y el efecto en las personas, y decidir sobre su modificación o continuidad. Pero, por encima de cualquier herramienta, será tenida en cuenta para el seguimiento, control y evaluación la matriz de indicadores anexo N° 3.

13. FUENTES

- ❖ Ley 9 de 1979 o Código Sanitario Nacional.
- ❖ Resolución 2400 de 1979 o Estatuto de Seguridad Industrial.
- ❖ Decreto 614 de 1984 que implementó el Plan Nacional de Salud ocupacional.
- ❖ Resolución 1015 de 1989 que reglamenta los programas de Salud ocupacional.
- ❖ Decreto 1295 de 1994 por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- ❖ Resolución 2463 de 2001 reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las Juntas de Calificación de invalidez.
- ❖ Ley 1562 de 2013 por lo cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024 Versión: 1.0	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- ❖ Decreto 1072 de 2015 y Decreto 171 de 2016 referente a las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- ❖ Circular Reporte de autoevaluación a Mintrabajo.
- ❖ Decreto 768 de 2022 – Tabla de clasificación de actividades económicas.

14. ANEXOS

Anexo 1. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del IPCC

Anexo 2. Matriz de indicadores de estructura, proceso y resultados del SGSST

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS IPCC
	Versión: 1.0	

Anexo 1. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del IPCC

 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS IPCC	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
NOMBRE DE LA EMPRESA	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	NIT DE LA EMPRESA	806013631-8
FECHA DE ELABORACIÓN DEL PLAN	25/01/2024	PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN	Período de febrero de 2024 a diciembre de 2024
Política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo asociada al plan anual de trabajo: La empresa INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA para el Período de febrero de 2024 a diciembre de 2024, se ha propuesto cumplir con los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:			
OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE LA META DEL OBJETIVO	META NUMÉRICA DEL OBJETIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO DE SST
Diseñar e implementar el SG-SST logrando una calificación sobresaliente en la evaluación de estándares básicos de seguridad y salud.	Lograr una implementación de estándares básicos de seguridad y salud durante el periodo de ejecución del presente plan de trabajo	80%	Número de ítems evaluados con cumplimiento/Total de ítems evaluados*100
Aumentar la seguridad de los puestos de trabajo ejecutar los controles de seguridad en la fuente, medio y persona establecidos en la matriz de IPVR	Ejecutar las intervenciones definidas para los riesgos calificados como "no aceptables" en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos	75%	Número total de riesgos calificados como "no aceptables" intervenidos /total de riesgos calificados como "no aceptables" descritos en la en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos*100

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS IPCC
	Versión: 1.0	

Aumentar el bienestar de los trabajadores y su satisfacción con las condiciones de trabajo proporcionadas por la empresa.	Obtener una mejor calificación en los resultados generales de la evaluación de percepción del trabajador sobre el bienestar laboral y la satisfacción con las condiciones de trabajo	75%	Descripción cualitativa de los resultados de la encuesta de evaluación de la percepción de los trabajadores sobre el bienestar laboral y la satisfacción con las condiciones de trabajo												
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												MODO DE VERIFICACIÓN	
		fe b	m ar	a br	m ay	j u n	j u l	ag o	se pt	o ct	n ov	d ic	Seguimi ento (1. Si; 0.5 parcial; 0 No)	RECURS OS	
Nombrar el responsable del SGSST	Representante legal													X	Acta de nombramiento / Contrato firmado
Garantizar el Archivo y retención documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Responsable del SGSST, representante legal													X X X	Sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el sistema de gestión del SST.
Definir los Mecanismos de comunicación	Responsable del SGSST, representante legal													X X	Evidencia de la existencia de mecanismos eficaces de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de seguridad y salud

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024
	Versión: 1.0
	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	<p>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS</p>
	Versión: 1.0	

Verificar la autenticidad del pago de seguridad social de los contratistas	Responsable del SGSST															x	Mecanismo definido	
Definir los objetivos del SG-SST para el presente año	Responsable del SGSST, representante legal														x	x	x	Objetivos actualizados
Diseñar los planes de trabajo del Copasst, comité de convivencia y brigada de emergencia	Comités														x		x	Informe de revisión
Asignar los recursos para el funcionamiento del SG-SST	Representante legal														x	x		Presupuesto aprobado
Crear la matriz de requisitos legales	Responsable del SGSST														x	x		Matriz de requisitos legales
Crear la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.	Responsable del SGSST, Empleados, representante legal														x	x		Matriz de Peligros
Vincular a los trabajadores en la identificación de los riesgos, auto reporte de condiciones	Responsable del SGSST, Empleados, representante legal														x		x	Evidencias de participación de los trabajadores
Diseñar el programa de capacitaciones del periodo presente que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Responsable del SGSST														x			Programa de formación
Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Responsable del SGSST, Empleados														x	x	x	Informe de condiciones de salud de los empleados.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

Definir los Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Responsable del SGSST, Empleados, Líderes de proceso		Soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).
Definir los exámenes médicos ocupacionales que requieren los trabajadores de acuerdo a su perfil de cargos	Responsable del SGSST		X
Identificar las sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	Responsable del SGSST,		En los casos de que se encuentren valoraciones de

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



 INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	<p>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS</p>
	Versión: 1.0	

Entregar los elementos de protección personal –EPP– y capacitación en su uso adecuado	Responsable del SGSST												x	x	x	Evidencia de entrega de EPP
Conformar y funcionar del Comité de Convivencia Laboral.	Responsable del SGSST Representante Legal Comité de convivencia												X	X	X	Documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo a la normativa y que se encuentra vigente. Actas de reunión
Conformar la Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Empleados y representante legal												X	X	X	Acta de elección de nuevos integrantes
Reportar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Responsable del SGSST												X	X	X	Constancia de reporte de accidentes que se hayan presentado
Investigar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Responsable del SGSST COPASST /Vigía												X	X	X	Investigación de los accidentes, incidentes y enfermedades presentadas
Registrar y analizar estadísticamente los accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Responsable del SGSST													X		Registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



 INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	<p>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS</p>
	Versión: 1.0	

Evaluar el impacto de cambios internos y externos en el SG-SST	Representante legal, empleados y responsable del SG-SST																	x x x	Informe de análisis del cambio o actas de reunión del comité
Realizar reuniones del Comité de Convivencia	Comité de convivencia laboral																x x x	Actas de las reuniones del Comité de Convivencia laboral e informe trimestral de sus actividades.	
Realizar seguimiento al ausentismo laboral y tomar acciones de mejora	Responsable del SGSST															x x x	Acciones de mejora documentadas y con seguimiento		
Realizar reuniones de la brigada de emergencias	brigada de emergencias															x	Actas de las reuniones del Comité Brigada		
Realizar identificación, selección y registro de contratistas y proveedores críticos para el SG-SST	Responsable del SGSST															x	Registro de proveedores y contratistas		
Realizar evaluación de proveedores críticos para el SG-SST	Responsable del SGSST															x	Informe de resultados de evaluación de proveedores		
Ejecutar las capacitaciones definidas en el programa anual	responsable del SG-SST															x x x	Evidencias de las capacitaciones realizadas (listado de asistencia, registro fotográfico)		
Capacitar al COPASST en los siguientes temas: Funciones y responsabilidades, investigación de accidentes de trabajo, inspecciones de seguridad y auditoria del SG-SST.	responsable del SG-SST															x x x	Evidencias de las capacitaciones realizadas (listado de asistencia, registro fotográfico)		

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

Diseñar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia Institucional para todas las sedes de trabajo	Brigada centro comercial, responsable del SG-SST														x x x	Plan diseñado
Definir la ruta de evacuación y punto de encuentro (documentarla en el plano correspondiente)	Brigada centro comercial, responsable del SG-SST														x x x	Plano de evacuación
Planificar y ejecutar auditoría interna al SGSST y socializar los resultados correspondientes.	Responsable del SG-SST														x x x	Informe de auditoría realizada
Realizar revisión anual de la alta dirección, revisando especialmente el cumplimiento de indicadores, programas establecidos, estadísticas de ausentismo, cumplimiento legal, participación de los trabajadores y entendimiento de la política y objetivos. Dejar evidencia de los informes que se revisan en dicha reunión.	Todos los interesados del sistema														x x	Informe de revisión por la dirección.
Rendición de cuentas de: gerente general, líderes con personal a cargo, empleados, comité de convivencia, COPASST, contratista SST, brigada de emergencia, responsable del sistema, proveedores y contratistas críticos para el SG-SST	Todos los interesados del sistema														x x x	informe de rendición de cuentas de las partes interesadas
Medir los indicadores del SG-SST definidos	Responsable del SG-SST y Responsable del SGSST														x x	Informe de resultados de la medición de indicadores
Ejecutar las acciones correctivas y preventivas a los indicadores que no cumplieron la meta planteada	Todos los interesados del sistema														x x x	Formatos de acciones correctivas o preventivas diligenciado por cada meta no cumplida

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	<p>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS</p>
	Versión: 1.0	

Definir y ejecutar las Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Responsable del SGSST COPASST /Vigía	X X X	Evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas producto de la investigación de accidentes
Definición del plan de acción para el periodo siguiente a partir de los resultados de la auditoria del sistema y seguimiento de indicadores y procesos.	Responsable del SG-SST, Representante legal	X X X	Plan de trabajo del año siguiente diseñado
NIVEL GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Para constancia este plan de trabajo se firma,			
Firma del responsable de SST	Presidente del COPASST o Vigía de Seguridad	Representante Legal	
Elaboró	Revisó	Aprobó	

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
	Versión: 1.0	

Anexo 2. Matriz de indicadores de estructura, proceso y resultados del SGSST

Tipo de indicador	Nombre indicador	Definición	Cómo se mide	Fuente de información	Responsable	Frecuencia de medición	Unidad	Interpretación
Proceso	Autoevaluación	Evaluación inicial del SG-SST	Sumatoria de porcentaje por cada uno de los ítems evaluados	Evaluación inicial del SGSST	Responsable del SGSST Vigía Otras áreas	Semestral	Porcentaje	XX% de cumplimiento del SG SST
Proceso	Ejecución del plan de trabajo	Ejecución del plan de trabajo en el SGSST	(Nº de actividades desarrolladas en el periodo en el plan / nro. de actividades propuestas en el periodo en el plan de trabajo) * 100	Plan anual de trabajo en SST	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	XX% de actividades cumplidas del plan de trabajo
Proceso	Intervención de peligros y riesgos	Intervención de los peligros identificados	Nº total de peligros intervenidos en el periodo / total de peligros identificados * 100	Inspecciones de seguridad matriz de riesgos investigaciones de reportes del COPASST	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	XX% de peligros intervenidos
Proceso	Plan de accidentalidad	Ejecución del plan de intervención de la accidentalidad	Nº de actividades desarrolladas en la intervención de los riesgos prioritarios / actividades propuestas para la intervención de los riesgos prioritarios * 100	Ánálisis de la accidentalidad investigación de reporte de incidentes	Responsable del SGSST Vigía jefes de Área	Semestral	Porcentaje	XX% de actividades cumplidas del plan de intervención de riesgos
Proceso	Incidencia del PVE Conservación Visual	Impacto del PVE	Nº de casos alterados nuevos / total trabajadores expuestos * 100	Casos nuevos con alteraciones visuales	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide el impacto del Sistema de Vigilancia y de las medidas de control
Proceso	Cobertura del PVE Conservación Visual	Cubrimiento del PVE	Nº de trabajadores intervenidos por el PVE / nº de trabajadores expuestos * 100	Control de casos atendidos en el PVE	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide la cobertura del PVE en la empresa
Proceso	Cumplimiento del PVE Conservación Visual	Ejecución del PVE	Nº de actividades ejecutadas / nº de actividades programadas * 100	Desarrollo de las actividades del PVE	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide la ejecución de las actividades del PVE
Proceso	Prevalencia del PVE Conservación visual	Prevalencia del PVE	Nº de casos alterados nuevos + casos alterados registrados / total de trabajadores expuestos* 100	Registros de atención y prestación de servicios médicos	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide la efectividad del PVE en el periodo

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024**

Fecha: 30/01/2024

Versión: 1.0



IPCC
INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

Proceso	Cumplimiento del PVE para la prevención del Riesgo Cardiovascular	Porcentaje de Cumplimiento de las actividades del PVE	Nº de actividades ejecutadas / nº de actividades programadas * 100	Registro de actividades ejecutadas de programación	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide el desarrollo de las actividades programadas
Proceso	Participación de los empleados con el PVE para la Prevención del Riesgo Cardiovascular	Porcentaje de Participación de los Empleados	Nº de empleados atendidos / nº de empleados programados * 100	Registros de participación atención y prestación de servicios médicos	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide la participación del personal con el PVE
Proceso	Capacitaciones del PVE para la Prevención del Riesgo Cardiovascular	Cumplimiento de Capacitaciones del PVE	Nº de capacitaciones ejecutadas / nº de capacitaciones programadas * 100	Registro de asistencias a capacitaciones del PVE	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide el Porcentaje de cumplimiento de las capacitaciones
Proceso	Cobertura PVE de valoración Osteomuscular	Porcentaje de Valoración Osteomuscular	% De trabajadores que al ingresar se les realiza examen físico osteomuscular	Acto medico	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide el porcentaje de exámenes médicos osteomusculares realizados
Proceso	De Incidencia de Origen laboral	Porcentaje de personas que desarrollan EL	Número de casos nuevos de trastornos musculo esqueléticos de origen laboral en el personal expuesto al factor de riesgo ergonómico / número total de empleados expuestos al factor de riesgo ergonómico * 100	Acto medico	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide el porcentaje de personas que desarrollan EL
Proceso	Inspecciones ergonómicas	Porcentaje de inspecciones ergonómicas	Número de puestos de trabajos inspeccionados / número total de puestos de trabajo expuestos al factor de riesgo ergonómico * 100	Inspecciones ergonómicas realizadas	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide el porcentaje de inspecciones ergonómicas realizadas
Proceso	Investigación de accidentes e incidentes	Porcentaje de accidentes/ incidentes investigados	Nº de accidentes incidentes investigados / nro. de accidentes incidentes reportados * 100	Reporte de accidentes/incidentes	Gerente Jefes de Área Vigía Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	XX% de investigaciones realizadas
Proceso	Simulacros	Porcentaje de simulacros realizados por sede	Nº de simulacros realizados / nro. de simulacros programados * 100	Plan anual de trabajo en SST	Gerente Jefes de Área Vigía Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	XX% de simulacros ejecutados

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	<p>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS</p>
	Versión: 1.0	

Estructura	Política de SST	Divulgación de la política de SST	Documento de la Política de SST firmada, divulgada y fechada. Cumplimiento de requisitos de norma.	SST	Responsable del SGSST	Anual	Cumplimiento	El documento de la Política de SST se firmada, divulgada y fechada.
Estructura	Objetivos y metas	Objetivos y metas de seguridad divulgados	Objetivos y metas de seguridad escritos y divulgados.	SST	Responsable del SGSST Gerencia	Mensual	Cumplimiento	Los objetivos y metas de seguridad se encuentran escritos y divulgados
Estructura	Plan de trabajo anual	Áreas con Plande Trabajo anual en SST	Nº de áreas de la empresa con Plan anual de trabajo en SST / Total á reas de la empresa.	SST	Responsable del SGSST Gerencia	Semestral	Número	Número de actividades del plan anual de trabajo cumplidos
Estructura	Responsabilidades	Asignación de responsabilidades	Nº total de jefes con delegación responsabilidad en SGSST / Total de jefes de la estructura.	SST	Responsable del SGSST	Anual	Número	Número total de Jefes con responsabilidades
Estructura	Identificación de peligros y riesgos	Método definido para la identificación de peligros	Método definido para la identificación de peligros.	SST	Responsable del SGSST	Anual	Cumplimiento	Identificación de peligros realizado
Estructura	Funcionamiento del COPASST	Funcionamiento del COPASST	La empresa cuenta con un COPASST funcionamiento y con delegación de funciones.	SST	Vigía	Semestral	Número	Número de reuniones anuales del COPASST
Estructura	Recursos	Asignación de Recursos Humanos	Nº de recursos humanos disponibles según tamaño de la empresa.	SST	Gerente Jefes de Área Vigía Responsable del SGSST	Anual	Número	Número de Comités en funcionamiento y número de encargados del SGSST
Estructura	Plan de emergencias	Sedes con Plan de emergencia	Nº de sedes con plan de emergencia	SST	Responsable del SGSST Comité de emergencias	Anual	Número	Número de sedes con plan de emergencias

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	 IPCC INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
	Versión: 1.0	

Estructura	Capacitación en SST	Sedes con Plan de capacitación anual en SST	Nº de Sedes con plan de capacitación anual en SST/Total de sedes	SST	Responsable del SGSST	Anual	Porcentaje	XX% de Sedes con plan de capacitación
Resultado	Porcentaje de Tiempo Perdido	Muestra el porcentaje perdido en un periodo en relación al tiempo programado.	Nº días u horas perdidas en el periodo / Nº días u horas programadas en el periodo X 100	SST	Responsable del SGSST	Anual	Porcentaje	Se perdió en el 2016, el XX% de tiempo durante el periodo de XXX.
Resultado	Cobertura Inducción	Muestra el porcentaje de personas que reciben la inducción	Número de personas que asisten a la Id. / Número de personas que ingresan en el periodo * 100	SST	Responsable del SGSST	Mensual	Porcentaje	XX % de las personas nuevas asistieron a la inducción
Resultado	% Cubrimiento EPP	Proporción de trabajadores que reciben los EPP	Número de EPP entregados / Número de EPP requeridos * 100	SST	Responsable del SGSST	Mensual	Porcentaje	XX% de los EPP requeridos fueron entregados
Resultado	% uso EPP	Muestra el porcentaje de personas que usan los EPP	Trabajadores que usan EPP en el periodo de tiempo / Número de EPP entregados * 100	SST	Responsable del SGSST	Mensual	Porcentaje	El XX% de los trabajadores usas el EPP
Resultado	% Inspecciones realizadas	Muestra el porcentaje de Inspecciones	Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones planeadas * 100	SST	Responsable del SGSST	Mensual	Porcentaje	El XX% de las inspecciones planeadas se realizaron
Resultado	Eficiencia condiciones mejoradas	Relación entre los efectos del sistema de gestión y los gastos correspondientes de recursos e insumos.	Gastos totales de esta área / número total de condiciones ambientales peligrosas controladas * 100	SST	Responsable del SGSST	Anual	Número	\$\$ es el costo de cada una de las condiciones encontradas aproximadamente

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024	Fecha: 30/01/2024	 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
	Versión: 1.0	

Resultado	% Condiciones mejoradas	Muestra el porcentaje de condiciones mejoradas	Numero de condiciones mejoradas / Número de condiciones encontradas * 100	SST	Responsable del SGSST	Anual	Porcentaje	XX% de las condiciones encontradas se han mejorado
Resultado	Acciones correctivas	Muestra el porcentaje de acciones correctivas	Acciones correctivas realizadas / No de No Conformidades encontradas * 100	SST	Responsable del SGSST	Anual	Porcentaje	XX% de las no conformidades tienen acciones correctivas

Nota: El cronograma de actividades del Plan Anual para aplica para la vigencia 2024 y está sujeto a los cambios que se puedan originar en la organización durante este periodo.

CARMEN LUCY ESPINOSA DIAZ
DIRECTOR GENERAL

FECHA DE APROBACIÓN